

**ACTA PROVISIONAL DE LA 2ª REUNIÓN DE COORDINACIÓN DE
HISTORIA DE ESPAÑA
CURSO 2016-2017**

A las 17,15 horas del día 8 de marzo de 2017, en el Centro de Profesores y Recursos de Mérida, se celebró la reunión de los profesores de Enseñanza Secundaria que imparten Historia de España en 2º de Bachillerato LOMCE, con los coordinadores de la materia D. Juan Sánchez González y Dña. Olga Luengo Quirós. En dicha reunión se abordaron los aspectos que figuraban en el orden del día de la convocatoria y que se detallan a continuación.

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

Resultó aprobada por unanimidad de los presentes

2.- Informe de la Coordinación.

Como sucediera en la primera reunión, los coordinadores agradecen la masiva presencia de profesores de todos los institutos de Extremadura, que interpretan como prueba del interés y preocupación de todos, dada la trascendencia de la prueba y las modificaciones planteadas y exigidas por la nueva normativa.

Acto seguido, se indicaron y justificaron los motivos sobrevenidos por los que hubo que posponer la convocatoria de la reunión, inicialmente prevista para la semana anterior, y se agradeció tanto la comprensión del profesorado, como la rápida y ágil tramitación por parte de la Coordinación General de la EBAU, que hizo posible que esta información llegase en tiempo y forma a todos los centros de Extremadura.

A continuación, se inició un intenso y prolongado debate acerca de la naturaleza y concreción de los cambios introducidos en la prueba sobre la materia Historia de España, y que fueron aceptados en la reunión anterior, tal como se reflejaba en el acta previamente aprobada. Los coordinadores, tras reconocer y lamentar los retrasos en la adopción de esas medidas por causas imputables a la incertidumbre causada por la ausencia de normas y directrices ministeriales, insistieron en la necesidad de los cambios introducidos y expresaron su perplejidad por ciertas manifestaciones posteriores de rechazo sobre algunos de esos acuerdos adoptados en la primera reunión, donde se abordó la nueva estructura del examen y la valoración correspondiente a cada uno de los apartados contemplados en la prueba, en consonancia con las exigencias impuestas por la nueva normativa. Esta circunstancia fue invocada por los coordinadores cuando en un momento determinado de la reunión se formuló una propuesta de votación, que fue desestimada, en relación con una ponderación diferente de los tres apartados en que quedó estructurado el examen.

Una vez transcurrida esta fase de la reunión, los coordinadores indicaron que en cuanto se puso en marcha la página Web de la Universidad relacionada con la EBAU, se colgaron, para general conocimiento, todos los documentos que expresaban los acuerdos alcanzados en la primera reunión, referidos a la estructura de la prueba, los textos con su correspondiente cuestión asociada, la relación de cuestiones vinculadas a los Bloques de contenido 1, 2 y 5, y un supuesto de modelo de examen en el que se proyectaban los acuerdos adoptados.

Tras numerosas intervenciones relacionadas con estos aspectos, y las aclaraciones correspondientes sobre dudas y sugerencias, se abordó de manera concreta una proposición de los coordinadores en relación con el examen de las cuestiones relacionadas con los Bloques 1, 2 y 5, y que ya era conocida por los asistentes, pues en los documentos incorporados a la página Web, ya se planteaba una posible alternativa que se sometería a debate en la próxima reunión. El acuerdo inicial, en relación con esta cuestión, había consistido en la formulación de cinco cuestiones, de las que el alumno elegiría cuatro que se calificarían con 1 punto máximo cada una. La nueva propuesta de los coordinadores consistía en la formulación de cuatro cuestiones de las que el alumno respondería a tres: la primera cuestión no sería elegible, mientras que de las otras tres, el alumno escogería dos. La puntuación otorgada en este apartado sería de 2 puntos la obligatoria, y 1 punto cada una de las dos elegidas por el alumno. Durante el debate, los coordinadores matizaron aún más su propuesta en el sentido de otorgar como máximo 1,5 puntos a la obligatoria y 1,25 a las dos elegidas opcionalmente. Además de esta propuesta definitiva de la Coordinación se formularon otras alternativas consistentes en mantener las cuatro cuestiones de cinco posibles a razón de un punto máximo por cada una, y otra en la que se planteaba que no hubiera ninguna cuestión obligatoria, que se pudieran elegir libremente tres de cuatro cuestiones propuestas, y que consiguientemente cada una de las tres se pudiera calificar como máximo con una puntuación de 1,33 puntos. Realizadas las correspondientes votaciones para calibrar la preferencia de los asistentes sobre las opciones planteadas, esta última opción fue la que más apoyos concitó, y como consecuencia, se acordó modificar esa parte de la prueba, que con carácter definitivo quedó definida de la siguiente manera: en el examen figurarían cuatro cuestiones de las que el alumno elegiría tres, que se calificarían como máximo con 1,33 puntos cada una.

Otro de los aspectos que suscitó numerosas intervenciones por parte de los asistentes fue el de abundar en la concreción de la parte de la prueba consistente en el desarrollo de un tema seleccionado entre los estándares de aprendizaje evaluables referidos a la etapa contemporánea anterior a 1940, es decir, la correspondiente a los bloques 3 y 4. Tras numerosas intervenciones de diferente tenor, los coordinadores aludieron a cada uno de los estándares de aprendizaje vinculados a los Bloques temáticos correspondientes y con carácter orientativo recalcaron la necesidad de que los alumnos tuvieran una visión de conjunto de los temas clásicos a los que están vinculados dichos estándares; con lo que consiguientemente, y dada la naturaleza de la prueba, las cuestiones muy generales o las, por el contrario, excesivamente específicas, quedarían fuera del modelo de examen aquí planteado. Por ello, y con carácter orientativo, se realizó un repaso pormenorizado de los estándares de aprendizaje en coherencia con los planteamientos anteriormente aludidos.

Por último, la parte de la prueba relacionada con el comentario de textos y la cuestión vinculada a cada uno de ellos suscitó menos intervenciones. Los asistentes a la reunión manifestaron claramente que el enfoque y el planteamiento de esta parte del examen no les merecía mayores controversias o matizaciones, teniendo en cuenta lo que los coordinadores reiteraron: se pretendía básicamente que los alumnos demostrasen su pericia en contextualizar correctamente el texto que se les ofrece y en explicar sucintamente las ideas fundamentales, para después proceder a desarrollar el tema que en el examen aparece asociado con el texto, y que en la medida de sus posibilidades, el alumno podría o debería interrelacionar.

Como conclusión al intenso tratamiento que en la reunión se otorgó a estas cuestiones, y tras constatar la generalizada aceptación de las decisiones finalmente adoptadas, los coordinadores se comprometieron a publicar con la máxima celeridad el resultado de estos acuerdos en la página Web de la Universidad, en la que se modificarían y actualizarían los documentos ya publicados anteriormente.

3.- Debate sobre los Criterios generales de evaluación y calificación de la prueba.

Una vez concluidos los debates referidos al punto anterior, los coordinadores presentaron un documento en el que se reflejaban los criterios generales de evaluación y calificación de las pruebas, que ellos habían elaborado, y que sometían a debate y discusión con la finalidad de matizarlo o mejorarlo. Los asistentes manifestaron su conformidad íntegramente con el documento que se les había presentado, y los coordinadores acordaron incorporar este documento a la página Web de la Universidad con el deseo de que sirva de complemento y orientación para profesores y alumnos en la preparación y estudio de la materia con vistas al examen para acceso a la universidad. (El documento en cuestión se incorpora como Anexo II al Acta de esta segunda reunión.)

Antes de finalizar este punto, los coordinadores insistieron en la importancia de observar estas cuestiones, y en la relevancia que debería tener la tercera reunión de Coordinación donde se insistiría sobre estos aspectos, si fuera posible también con los correctores que vayan a participar en las pruebas, y en la que se haría balance y reflexión sobre el futuro (y sus inciertos escenarios) de la evaluación de la Historia de España en relación con los criterios de Acceso a la Universidad.

4.- Ruegos y preguntas.

No hubo ruegos y preguntas sobre cuestiones ajenas a las abordadas en los puntos anteriores.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 20.15 horas del día citado.
Los coordinadores:

Juan Sánchez González

Olga Luengo Quirós

ANEXO I
RELACIÓN DE ASISTENTES A LA 2ª REUNIÓN DE COORDINACIÓN DE
HISTORIA DE ESPAÑA,

08-03-2017

NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO EDUCATIVO
MARTA TORRES MENDOZA	IES. EUGENIO FRUTOS, GUAREÑA
M ^a JOSEFA GONZÁLEZ HORRILLO	IES. JOSÉ MANZANO, DON BENITO
PABLO L. NOGUES CHAVERO	IES. MAESTRO JUAN CALERO, MONESTERIO
HELIODORO NÚÑEZ LÓPEZ	IES. PUENTE AJUDA, OLIVENZA
CARMEN MURILLO TORA	SANTA TERESA DE JESÚS, BADAJOZ
ISABEL ROMERO GALVÁN	IES. CASTUERA
ANA BELÉN PANIAGUA LOURTAU	IES. AL-QÁCERES, CÁCERES
EUGENIA GARCÍA GALÁN	IES. EL BROCENSE, CÁCERES
JOAQUÍN ÁLVARO RUBIO	IES. QUINTANA DE LA SERENA
ANTONIO DEL PUERTO CASCOS	IES. ANTONIO DE NEBRIJA, ZALAMEA
JESÚS CORDERO MUÑOZ	IES. EXTREMADURA, MÉRIDA
ANTONIO L. DÍAZ	IES. LUIS DE MORALES, ARROYO DE LA LUZ
ANTONIO RODRÍGUEZ IGLESIAS	IES. EMÉRITA AUGUSTA, MÉRIDA
GLORIA JARAIZ VAQUERO	IES. EL BROCENSE, CÁCERES
JOSÉ LUIS GALEANO MARTÍNEZ	IES. SIERRA DE MONTÁNCHÉZ
ANTONIO JULIO LÓPEZ LEITON	IES. SAN ROQUE, BADAJOZ
TERESA MORILLO-VELARDE SECO	IES. MUÑOZ-TORRERO, CABEZA DEL BUEY
M ^a PILAR RAMOS DURO	IES. TIERRA DE BARROS, ACEUCHAL
M ^a ÁNGELES ALBERTO CALLE	IES. PEDRO DE VALDIVIA, V ^a DE LA SERENA
CONCHA DEL REINO GÓMEZ	IES. CUATRO CAMINOS, DON BENITO
MARÍA JOSÉ ROMERO MUÑOZ	IES. BEMBÉZAR, AZUAGA
SERGIO TRAPERO RAMÍREZ	IES. MIGUEL DURÁN, AZUAGA
JUAN LUIS GONZÁLEZ CARBALLO	IES. CIUDAD JARDÍN, BADAJOZ
JOSÉ JAVIER PÉREZ MUÑOZ	IES. LUIS CHAMIZO, DON BENITO
DANIEL GÓMEZ VALLE	IES. BACHILLER DIEGO SÁNCHEZ, TALAVERA
M ^a ELENA CIVANTOS MAYO	IES. EUGENIO HERMOSO, FREGENAL
VÍCTOR TORRES MARÍN	EL TOMILLAR, BADAJOZ
MILAGROS ROBUSTILLO NÚÑEZ	IES. LLERENA, BADAJOZ
INMACULADA ARAZO CRESPO	IES. SUÁREZ DE FIGUEROA, ZAFRA
M ^a CARMEN DOMÍNGUEZ RAMÍREZ	IES. SUÁREZ DE FIGUEROA, ZAFRA
CHRISTIAN MIGUEL MIGUEL	RAMÓN IZQUIERDO, SALESIANOS, BADAJOZ
ÁNGEL REYES GONZÁLEZ	RAMÓN IZQUIERDO, SALESIANOS, BADAJOZ
M ^a REMEDIOS GORDILLO MORENO	IES. CAROLINA CORONADO, ALMENDRALEJO
RUFINO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	IES. SÁENZ DE BURUAGA, MÉRIDA
AGUASANTAS CANO RIVILLA	IES. SAN FERNANDO, BADAJOZ
MANUEL PIMIENTA MUÑIZ	IES. SAN FERNANDO, BADAJOZ
DIEGO CASTRO GONZÁLEZ	C.NTRA. CARMEN, VILLAFRANCA BARROS
SEBASTIÁN MERINO MURIANA	IES. MELÉNDEZ VALDÉS, VFCA. BARROS

MARIO LÓPEZ MARTÍNEZ	IES. SANTA EULALIA, MÉRIDA
JUAN CARLOS GONZÁLEZ MÉNDEZ	IES. TAMUJAL
FELIPE LORENZANA DE LA PUENTE	IES. ALBA PLATA, FUENTE DE CANTOS
JOSÉ ANTONIO GORDILLO LAVADO	IES. ALBA PLATA, FUENTE DE CANTOS
M ^a TERESA GÓMEZ MORENO	IES. VEGAS BAJAS, MONTIJO
JUAN ANTONIO MENESES CRUZ	IES. UNIVERSIDAD LABORAL, CÁCERES
PEDRO A. MENA ALVARADO	IES. ALAGÓN, CORIA
CLAUDIO MARTÍN MENA	IES. CAMPOS DE SAN ROQUE, VALVERDE DE LEGANÉS
FELICÍSIMO GARCÍA BARRIGA	IES. JALAMA, MORALEJA
M ^a GUADALUPE CALDERÓN SEGURO	IES. SAN JOSÉ, VILLANUEVA DE LA SERENA
JOSÉ RAMÓN GONZÁLEZ CORTÉS	IES. ALBALAT, NAVALMORAL DE LA MATA
CARMEN ANTÚNEZ MORENO	C.S. FCO. JAVIER, FUENTE DE CANTOS
MARTA ÁLVAREZ MAESA	IES. ILDEFONSO SERRANO, SEGURA DE LEÓN
JAVIER VALIENTE GARCÍA	IES. PROF. HERNÁNDEZ PACHECO, CÁCERES
ANTONIO JOSÉ SÁNCHEZ PÉREZ	IES. PROF. HERNÁNDEZ PACHECO, CÁCERES
MANUEL AMADOR DOMÍNGUEZ	IES. VIRGEN DE GRACIA, OLIVA FRONTERA
JOSÉ ANTONIO PALOMO MOLANO	IES. TIERRABLANCA, LA ZARZA
PEDRO COLMENERO VICENTE	IES. SANTA EULALIA, MÉRIDA
JOSÉ GONZÁLEZ CEBALLOS	C. MARÍA AUXILIADORA, MÉRIDA
ANTONIO SANTOS LIVIANO	IES. FUENTE RONIEL, FUENTE DEL MAESTRE
BEATRIZ ZAMORA CORTÉS	IES. RUTA DE LA PLATA, CALAMONTE
M ^a CARMEN MORENO SÁNCHEZ	IES. SANTIAGO APÓSTOL, ALMENDRALEJO
JOSÉ ÁNGEL CALERO CARRETERO	IES. SANTIAGO APÓSTOL, ALMENDRALEJO
CONSOLACIÓN DORADO	IES. CASTELAR, BADAJOZ
ANA R. ALONSO LÓPEZ	IES. CASTELAR, BADAJOZ
FCO. JAVIER GARCÍA CARRERO	IES. BIOCLIMÁTICO, BADAJOZ
JUAN ÁNGEL RUIZ RODRÍGUEZ	IES. JOSÉ MANZANO, DON BENITO
JULIÁN GARCÍA BLANCO	IES. RODRÍGUEZ MOÑINO, BADAJOZ
ÁNGEL GÓMEZ BELTRÁN	IES. RAMÓN CARANDE, JEREZ CABALLEROS
ÁNGEL MUÑOZ NÚÑEZ	C.NTRA. SRA. CARMEN (MARISTAS), BADAJOZ
RAFAEL RIVERA GARCÍA	IES. LOS MORISCOS, HORNACHOS
TERESA DOMÍNGUEZ GARCÍA	IES. REINO AFTASÍ, BADAJOZ
M ^a BLANCA DE ALVARADO GONZALO	COLEGIO LA ASUNCIÓN, CÁCERES
JUANA MOLANO BRIAS	IES. ALBARREGAS, MÉRIDA
PILAR ÁLVAREZ FERNÁNDEZ	IES. ALBARREGAS, MÉRIDA
JOSÉ MANUEL CAMARERO CARAZO	IES. VIRGEN DEL PUERTO, PLASENCIA
LUIS NEILA CALLE	IES. GABRIEL Y GALÁN, PLASENCIA
VICENTE LÓPEZ SÁNCHEZ	IES. EL POMAR, JEREZ DE LOS CABALLEROS
M ^a DEL MAR ROMÁN ÁLVAREZ	IES. SAN JOSÉ, VILLANUEVA DE LA SERENA
NENA CERRO HERRANZ	IES. DONOSO CORTÉS, DON BENITO

ANEXO II
CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA
MATERIA HISTORIA DE ESPAÑA

Tiempo máximo de la prueba: 1h.30 min.

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

El examen constará de dos opciones: A y B. El alumno elegirá una de ellas, teniendo que responder obligatoriamente sólo a las preguntas de la opción elegida, con lo que no podrá mezclar preguntas de ambas opciones.

En cada una de las opciones habrá TRES partes vinculadas a los distintos bloques de contenidos en que queda estructurada la asignatura, tal como aparece en la Orden Ministerial publicada en el BOE de 23 de diciembre de 2016:

Parte 1. Un texto que el alumno deberá analizar y contextualizar. Al texto **se asocia expresamente una cuestión**, derivada de los estándares de aprendizaje evaluables, que requerirá un desarrollo de sus aspectos fundamentales y complementarios con los del comentario realizado y sobre los que se preguntará expresamente en el examen. **La máxima puntuación alcanzable para esta parte del examen es de 3 puntos.**

Parte 2. Un tema a desarrollar seleccionado entre los estándares de aprendizaje evaluables referido a la etapa contemporánea anterior a 1940. El alumno desarrollará una respuesta global, rigurosa y sistemática, para la cual se recomienda utilizar cara y media de folio o un folio completo. **La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de 3 puntos.**

Parte 3. Cuatro cuestiones, de las que el alumno responderá como máximo a **TRES**. El alumno responderá de forma sintética y rigurosa, pero proporcionada a una extensión recomendable entre 12 y 15 líneas para cada una de ellas. La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de cuatro puntos (1,33 puntos máximo por cada una de las tres cuestiones que podrá desarrollar el alumno).

CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN

Valoración total y global de la Parte 1: La máxima puntuación alcanzable para esta parte del examen será de 3 puntos. Se tendrán especialmente en cuenta la capacidad del alumno para extraer las ideas fundamentales del texto, y de conectarlas, en su caso, con la cuestión específica que en el examen aparece vinculada con el texto. Y apenas merecerá consideración las paráfrasis y reiteraciones que no aporten nada significativo al contenido literal del texto objeto de análisis.

También serán convenientemente considerados la capacidad de argumentación, los planteamientos críticos o matizados, y las opiniones y juicios personales coherentes.

Otros aspectos esenciales que serán considerados serán la capacidad de síntesis (teniendo en cuenta que por

los requerimientos de las otras partes del examen, se recomienda no sobrepasar la extensión de un folio por ambas caras), la claridad expositiva, el uso adecuado de conceptos, la precisión temporal y espacial, sentido cronológico del cambio y la continuidad, y capacidad de conceptualización y de relación.

Esta parte se valorará globalmente, si bien, a los correctores se les recomendará que si no hay referencias significativas al texto o a la cuestión vinculada con el texto, la calificación otorgada no resulte superior a 2 puntos.

Valoración total de la Parte 2: En términos parecidos a lo que se indicaba en el apartado anterior, en la respuesta al tema que se plantea, se valorará especialmente la capacidad de síntesis (teniendo en cuenta que también se recomienda no sobrepasar la extensión de un folio por ambas caras), la claridad expositiva, el uso adecuado de conceptos, la precisión temporal y espacial, el sentido cronológico del cambio y la continuidad, y capacidad de conceptualización y de relación. **La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de tres puntos.**

Valoración total de la Parte 3: Los requerimientos de esta parte tienen que ver fundamentalmente con la capacidad del alumno para responder genérica y sintéticamente, con precisión y rigor, a unas preguntas más específicas, aunque suficientemente generales, como para que se valore especialmente su capacidad de síntesis y de selección y consideración de contenidos y aspectos fundamentales, pues las respuestas han de adaptarse a una extensión mucho más reducida que en las partes anteriores, entre 10 ó 15 líneas. El alumno tendrá en cuenta que no se trata solo de identificar ni de definir sucintamente lo que se pregunta, sino que además de identificar y de definir, ha de abordar otros aspectos importantes que contribuyan a caracterizar y contextualizar debidamente la significación histórica de lo que se pregunta.

Por todo ello, en la respuesta a estas cuestiones se valorará especialmente, el uso adecuado de los conceptos, la capacidad de síntesis y expresión formal y la precisión temporal y espacial.

La puntuación asignada a cada una de las preguntas será como máximo de 1,33. En función de la calidad de la respuesta, y con la pretensión de valorar detalladamente el contenido de las respuestas, las calificaciones otorgables podrán ser 0, 0,50, 1, y 1,33.

En el caso de que junto a apreciaciones o interpretaciones correctas aparezcan graves incongruencias, o déficits sustanciales de contextualización y caracterización, la calificación otorgada podrá ser rebajada considerablemente.